



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de febrero de 2011, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

MARCELA CARPACI	CALLE SAN GIL, 1 04	24/09/1953
NADKA PETROVA BLAGOEVA	CALLE SAN FRANCISCO, 1 04	14/03/1980
PARDAIAN GRAURE	CALLE SAN GIL, 1 04	30/12/1967
ALEXANDER VICTORIA CAMPO	PLAZA DOS DE MAYO, 18 02 B	28/03/1967
ZAOUI ACHOURI	CALLE EMPERADOR, 10 02	01/01/1966
HECTOR JAVIER ARTEAGA CENTENO	CALLE MADRID, 4 07 IZ	14/05/1954
MILOUD YAHIAOUI	PASEO FUENTECILLAS, 19 06 A	28/06/1967

Burgos, 23 de febrero de 2011.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Gema Conde Martínez